



plataforma
tercer

sector

Madrid



DECÁLOGO DE PROPUESTAS
A LAS ELECCIONES
MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS
DE MAYO 2023



La **Plataforma del Tercer Sector de la Comunidad de Madrid**, donde se agrupan 16 plataformas y entidades singulares que aglutinan a más de 800 entidades sociales, insta a las instituciones públicas madrileñas a tomar medidas específicas para luchar contra la pobreza y la exclusión social, impulsando un modelo de acción social de base territorial y no exclusivamente sectorial.

Las medidas propuestas en este documento se deben enmarcar en el respeto y la garantía de los Derechos Humanos de las personas que no tienen asegurado un nivel de vida adecuado o aquellas que viven con mayores dificultades sin excluir o dejar a nadie atrás.

Todas las iniciativas y acciones que se enuncian en el presente documento se desplegarán asumiendo la perspectiva de género; el valor de la diversidad y la necesidad de gestionarla de acuerdo a los objetivos de convivencia e inclusión entre la ciudadanía; la promoción de la acción voluntaria en la sociedad; y por supuesto, la no discriminación por razón de género, discapacidad, origen racial o étnico, edad u orientación e identidad sexual.

A continuación, se proponen las siguientes medidas:

01.

Vincular la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas las políticas e iniciativas autonómicas para lograr un cambio de modelo social.



- a) Con relación al cumplimiento de la Agenda 2030 y sus objetivos.
- b) Con relación a restablecer la figura de la Comisionada del Cambio Climático y Agenda 2030 para el desarrollo sostenible para tener una visión transversal.
- c) Con relación a asegurar el funcionamiento eficaz y continuado del Consejo Asesor para el desarrollo de la Agenda 2030 en la Comunidad de Madrid que permita la participación de la sociedad civil organizada en el impulso, seguimiento y evaluación de las políticas que implementen la Agenda 2030.
- d) Con relación a garantizar una inversión pública sostenida y estable en la acción política relacionada con la Agenda 2030 y los ODS.

02.

Reconocer e impulsar los derechos sociales entre ellos, y con especial prioridad, la sanidad y la educación pública, los servicios sociales, la vivienda social, la infancia, la igualdad de trato y no discriminación, la accesibilidad, el sistema de pensiones, y las rentas básicas garantizadas, como bases fundamentales del modelo social de nuestro Estado de Bienestar.



03.

Impulsar el marco normativo autonómico en materia de políticas sociales para dar cobertura a la protección de las personas en situación de exclusión y vulnerabilidad sociales. En este sentido instamos a:

- a) Utilizar la inversión social de las Comunidades Autónomas para complementar al **Ingreso Mínimo Vital**.
- b) **Fortalecer la renta autonómica** a través de la ampliación de su cobertura, mejora en los procesos de solicitud -reduciendo la carga administrativa de las mismas-, ampliación del acceso a otros grupos de pobreza severa, dotación de mayor agilidad y transparencia en la tramitación y que se agilice la complementariedad de las rentas mínimas autonómicas con el IMV.
- c) Participar en el **desarrollo y reglamento de la Ley de Servicios Sociales** que defina un catálogo de prestaciones y servicios que aseguren la inclusión social de la ciudadanía madrileña.
- d) Desarrollar e implantar el modelo de “**concierto social**”, modalidad de contratación administrativa entre la Administración pública territorial y las entidades sociales no lucrativas que gestionan servicios sociales, sanitarios o sociosanitarios de atención a personas, para garantizar su continuidad, calidad y sostenibilidad, desarrollando la reserva de contratos y las cláusulas sociales en la contratación pública.



- e) Participar en el **desarrollo y reglamento de la Ley de Derechos, Garantías y Protección de la Infancia y la Adolescencia** así como en la elaboración del Plan de Infancia y Adolescencia.
- f) Elaborar una **Ley de Igualdad de Trato y No Discriminación** que garantice la igualdad entre todos y todas las personas.
- g) Aprobar una **norma de garantía de derechos, no discriminación, accesibilidad universal e inclusión social de las personas con discapacidad**.
- h) Desarrollar el reglamento de la **Ley del Voluntariado de la Comunidad de Madrid**, que recoja, de forma actualizada, el modelo de voluntariado actual como derecho de todas las personas a la participación a lo largo de la vida, destacando el papel de las entidades de voluntariado para el ejercicio de este derecho, y definiendo los agentes que intervienen y promueven el voluntariado.
- i) Se debe elaborar el **desarrollo normativo y adaptación en los correspondientes marcos autonómicos la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPVI)**.
- j) Impulsar una nueva **Ley de Juventud eficaz y actualizada**.



04.

Impulsar la Mesa de Diálogo Civil de la Comunidad de Madrid para fomentar la participación de las entidades del Tercer Sector en la construcción consensuada de las políticas sociales y de inclusión de la Comunidad de Madrid.

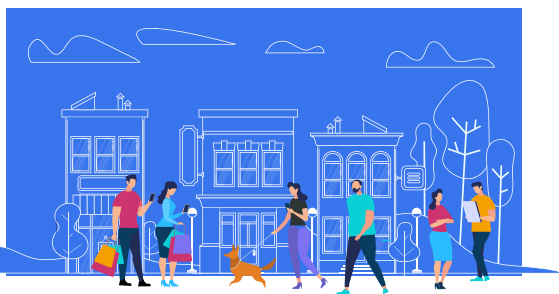
05.

Crear una Estrategia contra la despoblación y desarrollo rural inclusivo en colaboración con las entidades del Tercer Sector, que favorezca la permanencia de la población en el medio rural, la atracción de nuevos habitantes, promoviendo comunidades sostenibles, respetuosas con el entorno y socialmente dotadas que desincentiven el abandono de las zonas rurales para luchar contra el aumento de la soledad no deseada y la exclusión que esta genera, especialmente en las personas más vulnerables.



06.

Realizar un Plan de choque de Vivienda Pública Accesible, con especial atención a los jóvenes, personas con discapacidad y mayores y demás colectivos, como los de Cañada Real, en situación de pobreza residencial para avanzar hacia la erradicación del sinhogarismo y el chabolismo, y la pobreza energética.



07.

Fortalecer las políticas de cooperación al desarrollo como repuesta solidaria a los retos globales que afrontamos como humanidad, a la necesidad de garantizar los derechos humanos universales y al desafío que supone el incremento de la desigualdad entre países.

08.

Elaborar una Ley del Tercer Sector de Acción Social de la Comunidad de Madrid, que reconozca jurídicamente, y de soporte y estabilidad institucional y económica al conjunto de entidades que integran esta parte de la sociedad civil organizada.

09.

Definir un nuevo Modelo adecuado de financiación para las entidades del Tercer Sector que dote de estabilidad y seguridad al sector, apoyando técnica y económicamente, de manera transparente, una modernización organizativa y funcional de las entidades del Tercer Sector.

10.

Fomentar la simplificación administrativa y digitalización inclusiva de la Comunidad de Madrid, eliminando la excesiva burocratización e implementando medidas para luchar contra la brecha digital, especialmente de aquellos colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



ACTUALMENTE, LA PTSCM ESTÁ FORMADA POR:



COLABORA



Comunidad de Madrid

www.p3smadrid.org

(+34) 673834855

coordinacion@p3smadrid.org

info@p3smadrid.org